



- [Estudios económicos](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)
 - [item subinterno](#)
- [item menú adicional 3](#)
- [item menú adicional 4](#)
- [item menú adicional 5](#)
 - [subitem adicional](#)
- [item menú adicional 6](#)
- [item menú adicional 7](#)
- [item menú adicional 8](#)

[Inicio](#) › [Prensa](#) › [Noticias](#) › [Industria](#)

Noticia de Industria

🕒 industria 08 de junio de 2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo avaló zonas francas para impulsar empleo e inversiones en los territorios



Con la modificación, prórroga y solicitudes de nuevas zonas francas en el país se realizarán inversiones por más de 1,8 billones de pesos.

Actualmente operan en el país un total de 120 zonas francas.

La Comisión Intersectorial de Zonas Francas que preside el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, aprobó la modificación de tres zonas francas, la prórroga de una ya existente y la creación de una nueva, con lo que busca atraer inversiones por cerca de 1,8 billones de pesos y generar más 200 empleos productivos.

[De tu interés](#) ▼



○ ○ ○ ○

[Últimas noticias](#) ▼



09 jun. 2023

[Entra en vigor profundización del Acuerdo de Alcance Parcial con Venezuela](#)

Estas zonas francas, ubicadas en los departamentos de Cundinamarca, Nariño y Antioquia, estarán destinadas a la producción y logística de varias actividades económicas, promoviendo la sustitución de importaciones y el desarrollo sostenible.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza, destacó que “estas zonas francas nos permiten incentivar la inversión y el empleo, favorecer los encadenamientos productivos y, además, son una herramienta que abre las puertas hacia mercados internacionales para impulsar el desarrollo del país y avanzar en la justicia económica. Seguimos trabajando para que las zonas francas cumplan con su propósito de internacionalización”.

En Colombia actualmente existen 120 zonas francas (78 son Zonas Francas Permanentes Especiales y 42 Permanentes), que han generado inversiones acumuladas de 46 billones de pesos y generan 152.000 empleos en 22 departamentos del país.

Además, según un informe del Dane, en marzo del 2023 las exportaciones desde las zonas francas alcanzaron los US\$ 329,9 millones, frente a US\$ 238,4 millones en marzo 2022, un aumento del 38,4%. Puerto Rico, Estados Unidos y Egipto fueron los países a donde más se hicieron exportaciones desde estas zonas.

¿Qué son las zonas francas?

Las zonas francas son un área geográfica delimitada dentro del territorio nacional donde se desarrollan actividades industriales de bienes y/o de servicios, o actividades comerciales que se rigen por una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior.

¿Cuáles son los beneficios de las zonas francas?

Tributarios

- Tarifa del impuesto sobre la renta del 20% para ingresos provenientes de exportaciones.
- Están exentas de IVA las compras de materias primas, partes insumos y bienes terminados que realicen los usuarios de zonas francas a proveedores en el territorio aduanero nacional y entre usuarios de zonas francas, siempre que los mismos sean necesarios para el desarrollo del objeto social de estos usuarios.

Aduaneros

- Exención del pago de los tributos aduaneros (arancel e IVA) por la introducción de bienes del exterior mientras permanezcan dentro de la zona franca.

Comercio exterior

- Los bienes procedentes del exterior se introducen a la zona franca y no se consideran una importación, con tal de que estén consignados a favor de un usuario en el documento de transporte.
- Las operaciones de exportación se autorizan por el usuario operador; no se requiere autorización de embarque ni declaración de exportación.
- Posibilidad de retirar temporalmente las materias primas para procesamiento parcial fuera de la zona franca.
- No se establece un tiempo máximo de permanencia para las mercancías que ingresan a la zona franca.
- No existe restricción para la venta a terceros países y al territorio nacional de bienes o servicios producidos en zona franca.



09 jun. 2023

[Negocios colectivos de comunidades indígenas y afrocolombianas en Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca podrán mejorar sus capacidades comerciales y aumentar ventas](#)



08 jun. 2023

[Ministerio de Comercio, Industria y Turismo avaló zonas francas para impulsar empleo e inversiones en los territorios](#)

MÁS NOTICIAS

[Twitter](#)



[Tweets by MincomercioCo](#)

Comparta esta publicación

[MÁS INFORMACIÓN »](#)

Aliados estratégicos



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Atención Grupo de Relación con el Ciudadano Piso 8.

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRSD](#))

Citas virtuales: [Citas de atención al usuario](#)

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

[@MincomercioCo](#) [@mincomercioco](#) [@MincomercioCo](#)

[mincomerciocolombia](#)

[ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)